



Asamblea (FME: 319953)

202500117412009N

Número Único de Documento

M2 - Asamblea

Folio mercantil electrónico: 319953

Por instrumento No. 62481 **Libro:** 1538

De fecha: 01/04/2025

Formalizado ante: Notario Público

Nombre: Luis Eduardo Paredes Sánchez **No.** 180

Estado: Ciudad de México **Municipio:** Benito Juárez

Consta que a solicitud de: ARTURO RUSSEK EHRENWALD

Como representantes(s) y/o delegado(s) de la asamblea de socios de la sociedad denominada: CAPITAL CUATRO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.

Se formalizó el acta de asamblea:

☒ General ☐ Especial

En caso de asamblea general

☒ Ordinaria ☐ Extraordinaria

De fecha: 14/03/2025

Y se tomaron los siguientes acuerdos

Revocación y/o renuncia de funcionarios y/o apoderados					
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	RFC/CURP	Cargo	Facultades que conserva
MÓNICA	KIBRIT	FAITELSON	KIFM660812SK4	GERENTE ÚNICO	



Asamblea (FME: 319953)

202500117412009N

Número Único de Documento

Nombramiento de funcionarios y/o apoderados y sus respectivas facultades					
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	RFC/CURP	Cargo	Facultades
MÓNICA	KIBRIT	FAITELSON	KIFM660812SK4	PRESIDENTE	A).- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES QUE REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY, O QUE ÉSTA EXPRESAMENTE DETERMINE PARA LOS PROCURADORES EN JUICIO, EN EL MANDATO JUDICIAL MÁS AMPLIO, CUMPLIDO Y BASTANTE, PUDIENDO INTERPONER TODA CLASE DE RECURSOS, INCLUSIVE EL EXTRAORDINARIO DE AMPARO, APERSONÁNDOSE COMO TERCEROS PERJUDICADOS Y, EN SU CASO SE DESISTA DE LOS QUE HUBIERE INTENTADO, ASÍ COMO TRANSIGIR, COMPROMETER EN ÁRBITROS, ABSOLVER Y ARTICULAR POSICIONES, RECUSAR, HACER Y RECIBIR PAGOS, HACER CESIÓN DE BIENES, Y CONSENTIR EN ANOTACIONES, INSCRIPCIONES Y CANCELACIONES EN LOS REGISTROS PÚBLICOS, PRESENTAR DENUNCIAS O QUERELLAS PENALES, SATISFACIENDO LOS REQUISITOS DE QUERRELLA DE PARTE Y LOS QUE FUEREN NECESARIOS PARA LA PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS, SE CONSTITUYAN EN COADYUVANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO, SIGAN POR TODOS SUS TRÁMITES E INSTANCIAS, TODA CLASE DE PROCEDIMIENTOS O JUICIOS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, CONTENCIOSOS O MIXTOS ANTE CUALQUIER AUTORIDAD, SEAN CIVILES, FISCALES, ADMINISTRATIVAS O DEL TRABAJO, YA FUERAN DE LA FEDERACIÓN, LOCALES O MUNICIPALES FIRMANDO TODA CLASE



Asamblea (FME: 319953)

202500117412009N

Número Único de Documento

Nombramiento de funcionarios y/o apoderados y sus respectivas facultades					
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	RFC/CURP	Cargo	Facultades
					DE DOCUMENTOS, INSTRUMENTOS, DILIGENCIAS, ACTOS JUDICIALES Y ACTUACIONES QUE SE OFREZCAN. B).- PODER GENERAL PARA ADMINISTRAR BIENES, CON TODA CLASE DE FACULTADES ADMINISTRATIVAS. C).- PODER GENERAL PARA EJERCER ACTOS DE DOMINIO, CON TODAS LAS FACULTADES DE DUEÑO, TANTO EN LO RELATIVO A LOS BIENES, COMO PARA HACER TODA CLASE DE GESTIONES A FIN DE DEFENDERLOS. FINALMENTE PARA OTORGAR PODERES GENERALES Y ESPECIALES Y REVOCARLOS TOTAL O PARCIALMENTE, RESERVÁNDOSE O NO SU EJERCICIO, SUSCRIBIR, AVALAR TODA CLASE DE TÍTULOS DE CRÉDITO Y CELEBRAR LAS OPERACIONES A QUE SE REFIERE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO Y, EN GENERAL, PARA TODOS LOS DOCUMENTOS, INSTRUMENTOS O ESCRITURAS PÚBLICAS O PRIVADAS NECESARIAS, ASÍ COMO PARA QUE EJECUTEN TODAS LAS DEMÁS DETERMINACIONES QUE LE CONFIERE LA ASAMBLEA DE SOCIOS.



Asamblea (FME: 319953)

202500117412009N

Número Único de Documento

Nombramiento de funcionarios y/o apoderados y sus respectivas facultades					
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	RFC/CURP	Cargo	Facultades
ARTURO	RUSSEK	EHRENWALD	RUEA910916HK1	SECRETARIO	A).- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES QUE REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY, O QUE ÉSTA EXPRESAMENTE DETERMINE PARA LOS PROCURADORES EN JUICIO, EN EL MANDATO JUDICIAL MÁS AMPLIO, CUMPLIDO Y BASTANTE, PUDIENDO INTERPONER TODA CLASE DE RECURSOS, INCLUSIVE EL EXTRAORDINARIO DE AMPARO, APERSONÁNDOSE COMO TERCEROS PERJUDICADOS Y, EN SU CASO SE DESISTA DE LOS QUE HUBIERE INTENTADO, ASÍ COMO TRANSIGIR, COMPROMETER EN ÁRBITROS, ABSOLVER Y ARTICULAR POSICIONES, RECUSAR, HACER Y RECIBIR PAGOS, HACER CESIÓN DE BIENES, Y CONSENTIR EN ANOTACIONES, INSCRIPCIONES Y CANCELACIONES EN LOS REGISTROS PÚBLICOS, PRESENTAR DENUNCIAS O QUERELLAS PENALES, SATISFACIENDO LOS REQUISITOS DE QUERRELLA DE PARTE Y LOS QUE FUEREN NECESARIOS PARA LA PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS, SE CONSTITUYAN EN COADYUVANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO, SIGAN POR TODOS SUS TRÁMITES E INSTANCIAS, TODA CLASE DE PROCEDIMIENTOS O JUICIOS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, CONTENCIOSOS O MIXTOS ANTE CUALQUIER AUTORIDAD, SEAN CIVILES, FISCALES, ADMINISTRATIVAS O DEL TRABAJO, YA FUERAN DE LA FEDERACIÓN, LOCALES O MUNICIPALES FIRMANDO TODA CLASE



Asamblea (FME: 319953)

202500117412009N

Número Único de Documento

Nombramiento de funcionarios y/o apoderados y sus respectivas facultades					
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	RFC/CURP	Cargo	Facultades
					DE DOCUMENTOS, INSTRUMENTOS, DILIGENCIAS, ACTOS JUDICIALES Y ACTUACIONES QUE SE OFREZCAN. B).- PODER GENERAL PARA ADMINISTRAR BIENES, CON TODA CLASE DE FACULTADES ADMINISTRATIVAS. C).- PODER GENERAL PARA EJERCER ACTOS DE DOMINIO, CON TODAS LAS FACULTADES DE DUEÑO, TANTO EN LO RELATIVO A LOS BIENES, COMO PARA HACER TODA CLASE DE GESTIONES A FIN DE DEFENDERLOS. FINALMENTE PARA OTORGAR PODERES GENERALES Y ESPECIALES Y REVOCARLOS TOTAL O PARCIALMENTE, RESERVÁNDOSE O NO SU EJERCICIO, SUSCRIBIR, AVALAR TODA CLASE DE TÍTULOS DE CRÉDITO Y CELEBRAR LAS OPERACIONES A QUE SE REFIERE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO Y, EN GENERAL, PARA TODOS LOS DOCUMENTOS, INSTRUMENTOS O ESCRITURAS PÚBLICAS O PRIVADAS NECESARIAS, ASÍ COMO PARA QUE EJECUTEN TODAS LAS DEMÁS DETERMINACIONES QUE LE CONFIERE LA ASAMBLEA DE SOCIOS.



Asamblea (FME: 319953)

202500117412009N

Número Único de Documento

Nombramiento de funcionarios y/o apoderados y sus respectivas facultades					
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	RFC/CURP	Cargo	Facultades
LINDA	BUZALI	KALACH	BUKL7303049J2	MIEMBRO	A).- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES QUE REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY, O QUE ÉSTA EXPRESAMENTE DETERMINE PARA LOS PROCURADORES EN JUICIO, EN EL MANDATO JUDICIAL MÁS AMPLIO, CUMPLIDO Y BASTANTE, PUDIENDO INTERPONER TODA CLASE DE RECURSOS, INCLUSIVE EL EXTRAORDINARIO DE AMPARO, APERSONÁNDOSE COMO TERCEROS PERJUDICADOS Y, EN SU CASO SE DESISTA DE LOS QUE HUBIERE INTENTADO, ASÍ COMO TRANSIGIR, COMPROMETER EN ÁRBITROS, ABSOLVER Y ARTICULAR POSICIONES, RECUSAR, HACER Y RECIBIR PAGOS, HACER CESIÓN DE BIENES, Y CONSENTIR EN ANOTACIONES, INSCRIPCIONES Y CANCELACIONES EN LOS REGISTROS PÚBLICOS, PRESENTAR DENUNCIAS O QUERELLAS PENALES, SATISFACIENDO LOS REQUISITOS DE QUERRELLA DE PARTE Y LOS QUE FUEREN NECESARIOS PARA LA PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS, SE CONSTITUYAN EN COADYUVANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO, SIGAN POR TODOS SUS TRÁMITES E INSTANCIAS, TODA CLASE DE PROCEDIMIENTOS O JUICIOS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, CONTENCIOSOS O MIXTOS ANTE CUALQUIER AUTORIDAD, SEAN CIVILES, FISCALES, ADMINISTRATIVAS O DEL TRABAJO, YA FUERAN DE LA FEDERACIÓN, LOCALES O MUNICIPALES FIRMANDO TODA CLASE



Asamblea (FME: 319953)

202500117412009N

Número Único de Documento

Nombramiento de funcionarios y/o apoderados y sus respectivas facultades					
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	RFC/CURP	Cargo	Facultades
					DE DOCUMENTOS, INSTRUMENTOS, DILIGENCIAS, ACTOS JUDICIALES Y ACTUACIONES QUE SE OFREZCAN. B).- PODER GENERAL PARA ADMINISTRAR BIENES, CON TODA CLASE DE FACULTADES ADMINISTRATIVAS. C).- PODER GENERAL PARA EJERCER ACTOS DE DOMINIO, CON TODAS LAS FACULTADES DE DUEÑO, TANTO EN LO RELATIVO A LOS BIENES, COMO PARA HACER TODA CLASE DE GESTIONES A FIN DE DEFENDERLOS. FINALMENTE PARA OTORGAR PODERES GENERALES Y ESPECIALES Y REVOCARLOS TOTAL O PARCIALMENTE, RESERVÁNDOSE O NO SU EJERCICIO, SUSCRIBIR, AVALAR TODA CLASE DE TÍTULOS DE CRÉDITO Y CELEBRAR LAS OPERACIONES A QUE SE REFIERE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO Y, EN GENERAL, PARA TODOS LOS DOCUMENTOS, INSTRUMENTOS O ESCRITURAS PÚBLICAS O PRIVADAS NECESARIAS, ASÍ COMO PARA QUE EJECUTEN TODAS LAS DEMÁS DETERMINACIONES QUE LE CONFIERE LA ASAMBLEA DE SOCIOS.



Asamblea (FME: 319953)

202500117412009N

Número Único de Documento

Nombramiento de funcionarios y/o apoderados y sus respectivas facultades					
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	RFC/CURP	Cargo	Facultades
MÓNICA	KIBRIT	FAITELSON	KIFM660812SK4	APODERADO	1. PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, SIN LIMITACIÓN ALGUNA, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y LAS ESPECIALES QUE REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY, EN TÉRMINOS DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 2,554 DEL CÓDIGO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL (AHORA CIUDAD DE MÉXICO), Y SUS CORRELATIVOS DE LOS CÓDIGOS CIVILES DE CUALQUIERA DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA EN DONDE SE EJERCITE EL MANDATO, ASÍ COMO EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL. EL PRESENTE PODER SE OTORGA DE MANERA INDIVIDUAL. 2. PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, SIN LIMITACIÓN ALGUNA, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y LAS ESPECIALES QUE REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY, EN TÉRMINOS DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 2,554 DEL CÓDIGO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL (AHORA CIUDAD DE MÉXICO), Y SUS CORRELATIVOS DE LOS CÓDIGOS CIVILES DE CUALQUIERA DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA EN DONDE SE EJERCITE EL MANDATO, ASÍ COMO EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL. EL PRESENTE PODER SE OTORGA DE MANERA INDIVIDUAL. 3. PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO EN TÉRMINOS DEL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 2,554 DEL CÓDIGO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL (AHORA CIUDAD DE MÉXICO), Y SUS CORRELATIVOS DE LOS CÓDIGOS CIVILES DE CUALQUIERA DE LOS



Asamblea (FME: 319953)

202500117412009N

Número Único de Documento

Nombramiento de funcionarios y/o apoderados y sus respectivas facultades					
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	RFC/CURP	Cargo	Facultades
					ESTADOS DE LA REPÚBLICA EN DONDE SE EJERCITE EL MANDATO, ASÍ COMO EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL. EL PRESENTE PODER SE OTORGA DE FORMA MANCOMUNADA, NECESITÁNDOSE PARA SU EJERCICIO LA APROBACIÓN DE 2/3 (DOS TERCERAS) PARTES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE GERENTES. 4. PODER GENERAL PARA TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO AL AMPARO DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO. EN VIRTUD DE ELLO, EL APODERADO PODRÁ SUSCRIBIR, ENDOSAR, LIBRAR, EMITIR, GIRAR Y AVALAR TÍTULOS DE CRÉDITO, ASÍ COMO CELEBRAR CUALQUIER OPERACIÓN DE CRÉDITO. EL PRESENTE PODER SE OTORGA DE FORMA MANCOMUNADA, NECESITÁNDOSE PARA SU EJERCICIO LA APROBACIÓN DE 2/3 (DOS TERCERAS) PARTES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE GERENTES. 5. PODER PARA PARA ABRIR, MANEJAR, ADMINISTRAR Y CERRAR TODA CLASE DE CUENTAS BANCARIAS O DE INVERSIÓN DE LA SOCIEDAD Y PARA CONTRATAR Y OPERAR SERVICIOS DE BANCA ELECTRÓNICA PARA LA SOCIEDAD EN CUALQUIER INSTITUCIÓN BANCARIA O FINANCIERA DEBIDAMENTE AUTORIZADA PARA ELLO. ASIMISMO, LOS APODERADOS TENDRÁN FACULTADES PARA EFECTUAR TODA CLASE DE DEPÓSITOS Y PARA DISPONER POR CUALQUIER MEDIO DE LOS FONDOS Y RECURSOS DE LA



Asamblea (FME: 319953)

202500117412009N

Número Único de Documento

Nombramiento de funcionarios y/o apoderados y sus respectivas facultades					
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	RFC/CURP	Cargo	Facultades
					SOCIEDAD QUE SEAN DEPOSITADAS EN DICHAS CUENTAS, INCLUSIVE MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE CHEQUES CON CARGO A LAS MISMAS. EL PRESENTE PODER SE OTORGA DE FORMA MANCOMUNADA, NECESITÁNDOSE PARA SU EJERCICIO LA APROBACIÓN DE 2/3 (DOS TERCERAS) PARTES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE GERENTES. 6. PODER PARA, DENTRO DEL ÁMBITO DE LOS PODERES Y FACULTADES ANTES CONFERIDOS, OTORGAR PODERES GENERALES Y ESPECIALES, ASÍ COMO REVOCAR PODERES OTORGADOS POR LA SOCIEDAD EN EL ENTENDIDO QUE LAS PERSONAS A CUYO FAVOR SE OTORGUEN NO TENDRÁN FACULTADES DE SUSTITUCIÓN. EL PRESENTE PODER SE OTORGA DE FORMA MANCOMUNADA, NECESITÁNDOSE PARA SU EJERCICIO LA APROBACIÓN DE 2/3 (DOS TERCERAS) PARTES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE GERENTES."



Asamblea (FME: 319953)

202500117412009N

Número Único de Documento

Nombramiento de funcionarios y/o apoderados y sus respectivas facultades					
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	RFC/CURP	Cargo	Facultades
ARTURO	RUSSEK	EHRENWALD	RUEA910916HK1	APDOERADO	1. PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, SIN LIMITACIÓN ALGUNA, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y LAS ESPECIALES QUE REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY, EN TÉRMINOS DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 2,554 DEL CÓDIGO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL (AHORA CIUDAD DE MÉXICO), Y SUS CORRELATIVOS DE LOS CÓDIGOS CIVILES DE CUALQUIERA DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA EN DONDE SE EJERCITE EL MANDATO, ASÍ COMO EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL. EL PRESENTE PODER SE OTORGA DE MANERA INDIVIDUAL. 2. PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, SIN LIMITACIÓN ALGUNA, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y LAS ESPECIALES QUE REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY, EN TÉRMINOS DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 2,554 DEL CÓDIGO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL (AHORA CIUDAD DE MÉXICO), Y SUS CORRELATIVOS DE LOS CÓDIGOS CIVILES DE CUALQUIERA DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA EN DONDE SE EJERCITE EL MANDATO, ASÍ COMO EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL. EL PRESENTE PODER SE OTORGA DE MANERA INDIVIDUAL. 3. PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO EN TÉRMINOS DEL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 2,554 DEL CÓDIGO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL (AHORA CIUDAD DE MÉXICO), Y SUS CORRELATIVOS DE LOS CÓDIGOS CIVILES DE CUALQUIERA DE LOS



Asamblea (FME: 319953)

202500117412009N

Número Único de Documento

Nombramiento de funcionarios y/o apoderados y sus respectivas facultades					
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	RFC/CURP	Cargo	Facultades
					ESTADOS DE LA REPÚBLICA EN DONDE SE EJERCITE EL MANDATO, ASÍ COMO EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL. EL PRESENTE PODER SE OTORGA DE FORMA MANCOMUNADA, NECESITÁNDOSE PARA SU EJERCICIO LA APROBACIÓN DE 2/3 (DOS TERCERAS) PARTES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE GERENTES. 4. PODER GENERAL PARA TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO AL AMPARO DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO. EN VIRTUD DE ELLO, EL APODERADO PODRÁ SUSCRIBIR, ENDOSAR, LIBRAR, EMITIR, GIRAR Y AVALAR TÍTULOS DE CRÉDITO, ASÍ COMO CELEBRAR CUALQUIER OPERACIÓN DE CRÉDITO. EL PRESENTE PODER SE OTORGA DE FORMA MANCOMUNADA, NECESITÁNDOSE PARA SU EJERCICIO LA APROBACIÓN DE 2/3 (DOS TERCERAS) PARTES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE GERENTES. 5. PODER PARA PARA ABRIR, MANEJAR, ADMINISTRAR Y CERRAR TODA CLASE DE CUENTAS BANCARIAS O DE INVERSIÓN DE LA SOCIEDAD Y PARA CONTRATAR Y OPERAR SERVICIOS DE BANCA ELECTRÓNICA PARA LA SOCIEDAD EN CUALQUIER INSTITUCIÓN BANCARIA O FINANCIERA DEBIDAMENTE AUTORIZADA PARA ELLO. ASIMISMO, LOS APODERADOS TENDRÁN FACULTADES PARA EFECTUAR TODA CLASE DE DEPÓSITOS Y PARA DISPONER POR CUALQUIER MEDIO DE LOS FONDOS Y RECURSOS DE LA



Asamblea (FME: 319953)

202500117412009N

Número Único de Documento

Nombramiento de funcionarios y/o apoderados y sus respectivas facultades					
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	RFC/CURP	Cargo	Facultades
					SOCIEDAD QUE SEAN DEPOSITADAS EN DICHAS CUENTAS, INCLUSIVE MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE CHEQUES CON CARGO A LAS MISMAS. EL PRESENTE PODER SE OTORGA DE FORMA MANCOMUNADA, NECESITÁNDOSE PARA SU EJERCICIO LA APROBACIÓN DE 2/3 (DOS TERCERAS) PARTES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE GERENTES. 6. PODER PARA, DENTRO DEL ÁMBITO DE LOS PODERES Y FACULTADES ANTES CONFERIDOS, OTORGAR PODERES GENERALES Y ESPECIALES, ASÍ COMO REVOCAR PODERES OTORGADOS POR LA SOCIEDAD EN EL ENTENDIDO QUE LAS PERSONAS A CUYO FAVOR SE OTORGUEN NO TENDRÁN FACULTADES DE SUSTITUCIÓN. EL PRESENTE PODER SE OTORGA DE FORMA MANCOMUNADA, NECESITÁNDOSE PARA SU EJERCICIO LA APROBACIÓN DE 2/3 (DOS TERCERAS) PARTES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE GERENTES."



Asamblea (FME: 319953)

202500117412009N

Número Único de Documento

Nombramiento de funcionarios y/o apoderados y sus respectivas facultades					
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	RFC/CURP	Cargo	Facultades
LINDA	BUZALI	KALACH	BUKL7303049J2	APODERADO	1. PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, SIN LIMITACIÓN ALGUNA, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y LAS ESPECIALES QUE REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY, EN TÉRMINOS DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 2,554 DEL CÓDIGO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL (AHORA CIUDAD DE MÉXICO), Y SUS CORRELATIVOS DE LOS CÓDIGOS CIVILES DE CUALQUIERA DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA EN DONDE SE EJERCITE EL MANDATO, ASÍ COMO EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL. EL PRESENTE PODER SE OTORGA DE MANERA INDIVIDUAL. 2. PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, SIN LIMITACIÓN ALGUNA, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y LAS ESPECIALES QUE REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY, EN TÉRMINOS DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 2,554 DEL CÓDIGO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL (AHORA CIUDAD DE MÉXICO), Y SUS CORRELATIVOS DE LOS CÓDIGOS CIVILES DE CUALQUIERA DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA EN DONDE SE EJERCITE EL MANDATO, ASÍ COMO EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL. EL PRESENTE PODER SE OTORGA DE MANERA INDIVIDUAL. 3. PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO EN TÉRMINOS DEL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 2,554 DEL CÓDIGO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL (AHORA CIUDAD DE MÉXICO), Y SUS CORRELATIVOS DE LOS CÓDIGOS CIVILES DE CUALQUIERA DE LOS



Asamblea (FME: 319953)

202500117412009N

Número Único de Documento

Nombramiento de funcionarios y/o apoderados y sus respectivas facultades					
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	RFC/CURP	Cargo	Facultades
					ESTADOS DE LA REPÚBLICA EN DONDE SE EJERCITE EL MANDATO, ASÍ COMO EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL. EL PRESENTE PODER SE OTORGA DE FORMA MANCOMUNADA, NECESITÁNDOSE PARA SU EJERCICIO LA APROBACIÓN DE 2/3 (DOS TERCERAS) PARTES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE GERENTES. 4. PODER GENERAL PARA TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO AL AMPARO DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO. EN VIRTUD DE ELLO, EL APODERADO PODRÁ SUSCRIBIR, ENDOSAR, LIBRAR, EMITIR, GIRAR Y AVALAR TÍTULOS DE CRÉDITO, ASÍ COMO CELEBRAR CUALQUIER OPERACIÓN DE CRÉDITO. EL PRESENTE PODER SE OTORGA DE FORMA MANCOMUNADA, NECESITÁNDOSE PARA SU EJERCICIO LA APROBACIÓN DE 2/3 (DOS TERCERAS) PARTES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE GERENTES. 5. PODER PARA PARA ABRIR, MANEJAR, ADMINISTRAR Y CERRAR TODA CLASE DE CUENTAS BANCARIAS O DE INVERSIÓN DE LA SOCIEDAD Y PARA CONTRATAR Y OPERAR SERVICIOS DE BANCA ELECTRÓNICA PARA LA SOCIEDAD EN CUALQUIER INSTITUCIÓN BANCARIA O FINANCIERA DEBIDAMENTE AUTORIZADA PARA ELLO. ASIMISMO, LOS APODERADOS TENDRÁN FACULTADES PARA EFECTUAR TODA CLASE DE DEPÓSITOS Y PARA DISPONER POR CUALQUIER MEDIO DE LOS FONDOS Y RECURSOS DE LA



Asamblea (FME: 319953)

202500117412009N

Número Único de Documento

Nombramiento de funcionarios y/o apoderados y sus respectivas facultades					
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	RFC/CURP	Cargo	Facultades
					SOCIEDAD QUE SEAN DEPOSITADAS EN DICHAS CUENTAS, INCLUSIVE MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE CHEQUES CON CARGO A LAS MISMAS. EL PRESENTE PODER SE OTORGA DE FORMA MANCOMUNADA, NECESITÁNDOSE PARA SU EJERCICIO LA APROBACIÓN DE 2/3 (DOS TERCERAS) PARTES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE GERENTES. 6. PODER PARA, DENTRO DEL ÁMBITO DE LOS PODERES Y FACULTADES ANTES CONFERIDOS, OTORGAR PODERES GENERALES Y ESPECIALES, ASÍ COMO REVOCAR PODERES OTORGADOS POR LA SOCIEDAD EN EL ENTENDIDO QUE LAS PERSONAS A CUYO FAVOR SE OTORGUEN NO TENDRÁN FACULTADES DE SUSTITUCIÓN. EL PRESENTE PODER SE OTORGA DE FORMA MANCOMUNADA, NECESITÁNDOSE PARA SU EJERCICIO LA APROBACIÓN DE 2/3 (DOS TERCERAS) PARTES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE GERENTES."

Anotar el resumen de acuerdo(s) objeto de la inscripción y que fueron señalados anteriormente
LA MODIFICACIÓN AL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y EL OTORGAMIENTO DE PODERES.

El quórum de asistencia a la asamblea fue de
100%

Generales de (los) representante(s) y/o delegado(s)

MEXICANO, ORIGINARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LUGAR DONDE NACIÓ EL DÍA DIECISÉIS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, SOLTERO, CON DOMICILIO EN AVENIDA PASEO DE LOS LAURELES NÚMERO CUARENTA Y CINCO "B", PISO NUEVE, OFICINA NOVECIENTOS TRES, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS,



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Registro Público de Comercio

Ciudad de México



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Asamblea (FME: 319953)

202500117412009N

Número Único de Documento

CUAJIMALPA DE MORELOS, CÓDIGO POSTAL CERO CINCO MIL CIENTO VEINTE, EN ESTA CIUDAD DE MÉXICO, CONTADOR.

Datos de inscripción

NCI

202500117412

Fecha inscripción

06/05/2025 09:59:22 T.CENTRO

Fecha ingreso

06/05/2025 09:59:31 T.CENTRO

Responsable de oficina

Jose Luis Flores Granados